

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-01	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Permiso para fiestas religiosas en Zona Rural		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Área de Atención	Coordinación de Espacios Públicos		
Titular del Área	Hugo Gabriel Montes Silva		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Licencia para Fiestas Religiosas en Zona Rural		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que los Habitantes del Municipio de San Miguel de Allende obtengan permiso para Fiestas Religiosas en la zona rural de acuerdo con los requisitos que establezcan los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables, cubriendo medidas y acciones de seguridad atendiendo al interés colectivo .		
Costo (\$)	No aplica		
Tiempo de respuesta	5 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Por evento		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspección, verificación y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinación de Espacios Públicos, así como para que no se incurra en alguna alteración y en su caso, para el caso de no tener licencia se le hace apercibimiento y recomendación de acudir a realizar sus trámites respectivos en la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos_eventosma@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Revisado el programa de eventos se auxilia al interesado para hacer los demás trámites con las dependencias de la Administración Pública Municipal correspondientes para su debida autorización , y en ese momento se hace del conocimiento que trámites con las otras Dependencias tendrán costo.

Figura Jurídica		
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X

Fundamentos de Ley: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato , Artículo 128

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Criterios de Espacios Públicos de San Miguel de Allende, Gto

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Constancia del Delegado o Subdelegado Municipal en original, firmada y sellada	X		X
2.- Copias del INE por ambos lados del responsable del evento	X		X
3.- Copia del INE por ambos lados del Delegado o Subdelegado			X
4.- Contrato original y copia de seguridad privada de los corporativos registrados en caso de contar con baile	X		X
5.- En caso de que no se realice baile tendra que firmar una carta resposiva	X		X
6.- Oficio de rondines de vigilancia, dirigido al Secretario de Seguridad Pública	X		X
7.- Presentar carta responsiva de quema de pirotecnia emitida por Proteccion Civil	X		X
8.- Anexar programa de la Festividad	X		
9.- Constancia del Sacerdote de la Comunidad	X		X
10.- Visto Bueno por parte de la Dirección de Protección Civil	X		X
11.- Oficio de emisión de ruido por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGya-02	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Permiso para fiestas religiosas en Zona Urbana		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Area de Atención	Coordinación de Espacios Públicos		
Titular del Area	Hugo Gabriel Montes Silva		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Licencia para Fiestas Religiosas en Zona Urbana		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que los Habitantes del Municipio de San Miguel de Allende obtengan permiso para Fiestas Religiosas de acuerdo con los requisitos que establezcan los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables, cubriendo medidas y acciones de seguridad atendiendo al interés colectivo .		
Costo (\$)	No aplica		
Tiempo de respuesta	5 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Por evento		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspección, verificación y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinación de Espacios Públicos, así como para que no se incurra en alguna alteración y en su caso , para el caso de no tener licencia se hace apercibimiento y recomendación de acudir a realizar sus tramites respectivos en la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos.eventosma@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Revisado el programa de eventos se auxilia al interesado para hacer los demás trámites con las Dependencias de la Administración Pública Municipal correspondientes para su debida autorización , y en ese momento se hace del conocimiento que trámites con las otras Dependencias tendrán costo.

Figura Juridica		
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato , Artículo 128		

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Criterios de Espacios Públicos de San Miguel de Allende, Gto

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Solicitud por escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Ayuntamiento	X		X
2.- Copia del INE por ambos lados del responsable del evento			X
3.- Constancia del Presidente o Representante de Colonos debidamente firmada y sellada, con copia de identificación del mismo	X		X
4.- Contrato original y copia de seguridad privada de los corporativos registrados	X		X
5.- En caso de que no se realice baile tendra que firmar una carta resposiva	X		
6.- En caso de cierre de calle presentar Visto Bueno de Transito Municipal	X		X
7.- Presentar carta resposiva de quema de pirotecnia emitida por Proteccion Civil	X		X
8.- Anexar programa de la Festividad	X		
9.- En caso de recorrido o peregrinacion es necesario presentar la carta de no Inconveniente por parte de Proteccion Civil	X		X
10.- Visto Bueno por parte de la Dirección de Protección Civil	X		X
11.- Oficio de emisión de ruido por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-003	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Permiso para fiestas particulares en Zona Rural		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Area de Atención	Coordinación de Espacios Públicos		
Titular del Area	Hugo Gabriel Montes Silva		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Licencia para Fiestas particulares en salón de eventos		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que los habitantes del Municipio de San Miguel de Allende obtengan permiso para Fiestas particulares en Salón de Eventos de acuerdo con los requisitos que establezcan los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables, atendiendo a medidas y acciones		
Costo (\$)	No aplica		
Tiempo de respuesta	5 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Día del evento		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinación de Espacios Públicos, así como para que no se incurra en alguna alteracion y en su caso, para el caso de no tener licencia se les hace apercibimiento y recomendacion de acudir a realizar sus tramites respectivos en la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos.eventossma@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Ninguna

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X

Fundamentos de Ley: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato , Artículo 128

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Criterios de Espacios Publicos del municipio de San Miguel de Allende.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Constancia del Delegado o Subdelegado original, firmada y sellada	X		X
2.- Copias del INE por ambos lados del reponsable del evento	X	X	X
3.- Copias del INE por ambos lados del Delegado o Subdelegado			X
4.- Oficio de rondines de vigilancia, dirigido al Secretario de Seguridad Pública	X		X
5.- Contrato original y copia de Seguridad Privada de los Corporativos resgistrados	X		X
6.- Visto Bueno de la Dirección de Protección Civil	X		X
7.- Oficio de emisión de ruido por parte de la Direccion de Medio Ambiente y Sustentabilidad	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omision del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección Firma del Director

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
Fecha de Registro		2021	
Nombre de trámite o servicio		Permiso para Jaripeo en Zona Rural	
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable		Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento	
Titular de la Dirección		Laura González Hernández	
Área de Atención		Coordinación de Espacios Públicos	
Titular del Área		Hugo Gabriel Montes Silva	
Tipo de Usuario		Ciudadanía en general	
Documento o servicio que se obtiene		Licencia para Jaripeo en Zona Rural	
Objetivo del Trámite o Servicio		Que los Habitantes del Municipio de San Miguel de Allende obtengan permiso para la realización de jaripeo de acuerdo con los requisitos que establezcan los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables, atendiendo a medidas y acciones	
Costo (\$)		\$936.00	
Tiempo de respuesta		5 días hábiles	
Vigencia del trámite o servicio		Día del evento	
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria		SI	X NO
Objetivo de la Inspección, verificación y Visita Domiciliaria		El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinación de Espacios Públicos, así como para que no se incurra en alguna alteración y en su caso, para el caso de no tener licencia se les hace apercibimiento y recomendación de acudir a realizar sus trámites respectivos en la Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(s)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos.eventosmas@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
A fin de poder realizar el trámite respectivo, es necesario que la persona interesada cumpla con todos los requisitos, siendo los marcados en la tabla, manifestando que se deberán realizar pagos en las áreas señaladas, de no ser así no se autoriza el evento.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos 2021, artículo 27 Fracción I, Artículo 31 Fracción VII; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 128	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Criterios de Espacios Públicos del municipio de San Miguel de Allende, Disposiciones Administrativas Artículo 10 Fracción I.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Constancia del Delegado o Subdelegado original, firmada y sellada	X	X	X
2.- Copia del INE por ambos lados del responsable del evento	X	X	X
3.- Copia del INE por ambos lados del Delegado o Subdelegado	X		X
4.- Contrato de Servicio de ambulancia de San Miguel de Allende, Gto	X		X
5.- Contrato original y copia de Seguridad Privada de los Corporativos registrados	X		X
6.- visto bueno de la Dirección de Protección Civil para la realización del evento	X		X
7.- Programa del Evento a llevar a cabo, estableciendo horario de inicio y término	X		X
9.- Oficio de rondines de vigilancia, dirigido al Secretario de Seguridad Pública	X		X
10.- Oficio de emisión de ruido por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-005	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Permiso para fiestas particulares en Salones o Recintos zona urbana		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Area de Atención	Coordinación de Espacios Públicos		
Titular del Area	Hugo Gabriel Montes Silva		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Licencia para Fiestas particulares en salones o Recintos en zona urbana		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que los Habitantes del Municipio de San Miguel de Allende obtengan permiso para Fiestas particulares en la zona urbana de acuerdo con los requisitos que establezcan los reglamentos municipales respectivos y demás ordenamientos legales aplicables, atendiendo a medidas y acciones		
Costo (\$)	Licencia \$ 936.00		
Tiempo de respuesta	5 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Dia del evento		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinacion de Espacios Publicos, asi como para que no se incurra en alguna alteracion y en su caso , para el caso de no tener licencia se les hace apercibimiento y recomendacion de acudir a realizar sus tramites respectivos en la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos.eventosysma@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Adicional al costo del permiso se efectuará el pago con un importe: \$238.64 por emisión de ruido con Fundamento en la Ley de Ingresos Art. 31 Fracc. VII , debiendo acudir a la Oficina de Medio Ambiente y Sustentabilidad para realizar dicho tramite. Asi como el pago con un importe: \$682.78 por emisión de Carta Responsiva con fundamento art.25 fracc. II INCISO D.F.IV LIM, debiendo acudir a la Oficina Protección Civil.

Figura Juridica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato , Artículo 128			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Disposiciones Administrativas de recaudacion del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Para ejercicio fiscal 2021 Articulo 10 Fracción I

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Llenar Formato de Solicitud expedido por la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento	X		X
2.- Copia del INE por ambos lados del responsable del evento	X		X
3.- Contrato original y copia de seguridad privada de los corporativos registrados	X		X
4.- Oficio de emisión de ruido expedida por la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad	X		X
5.- Visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.	X		X

Sancciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

--	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-006	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Constancias de residencia		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Constancia de residencia		
Objetivo del Trámite o Servicio	Expedir Constancias de Residencia que soliciten los habitantes de éste Municipio de San Miguel de Allende , como Identificación.		
Costo (\$)	\$78.40		
Tiempo de respuesta	1 día habil		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 128
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 128
Correo electrónico	no aplica
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
En caso de presentar Credencial de Elector de otro Estado o Municipio, deberá acreditar su residencia en este municipio de San Miguel de Allende, Gto., mediante un contrato de arrendamiento, constancia de estudios o carta laboral.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende , Gto ,para el ejercicio fiscal del año 2021 , Artículo. 25 Fracción VI , Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 128 Fracción VI	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): no indica

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cortejo	
1.- Acta de Nacimiento	X		X
2.- Recibo reciente no mayor a 3 meses de Luz, Agua o Predial	X		X
3.- Curp.	X		X
4.- Credencial de Elector	X		X
5.- Fotografías Tamaño Infantil a color o blanco y negro (2 tantos)	X		X
6.-Recibo de pago	X		

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-007	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Certificación de documentos		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía y Administración Pública Municipal		
Documento o servicio que se obtiene	Certificación de documentos		
Objetivo del Trámite o Servicio	Expedir Copias Certificadas y Certificaciones de documentos y constancias de archivo , de los acuerdos asentados en los libros de actas , siempre que el solicitante acredite tener un interés legítimo y no perjudique el interés publico.		
Costo (\$)	\$177.27		
Tiempo de respuesta	2 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	por acto		
Requiere Inpección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de Atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Telefono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Telefono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	no aplica
horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
El Ciudadano debe de ubicar el documentos que solicita y expresar los motivos de la Certificación así mismo acreditar la personalidad jurídica. En caso de que el solicitante sea Dependencia Municipal y/o Estatal , las certificaciones no tienen costo.

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende , Gto , para el ejercicio fiscal del año 2021, Artículo 25 Fracción V, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 128, Fracción VI	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): no indica

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Solicitud por escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Ayuntamiento	X		X
2.- Identificación Oficial	X		X
3.- Pago	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección Firma del Director

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-008	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Callejoneada		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Area de Atencion	Coordinacion de Espacios		
Titular del Area	Hugo Gabriel Montes Silva		
Tipo de Usuario	Ciudadania en General		
Documento o servicio que se obtiene	Licencia		
Objetivo del Trámite o Servicio	Que los eventos que se desarrollen en la via pública se realicen atendiendo los señalamientos que emitan las direcciones competentes asi como de acuerdo a los criterios de espacios publicos de San Miguel de Allende .		
Costo (\$)	\$1,976.00		
Tiempo de respuesta	5 dias hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Dia del evento		
Requiere Inpección, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	X	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinacion de Espacios Publicos, asi como para que no se incurra en alguna alteracion y en su caso , para el caso de no tener licencia se les hace apercibimiento y recomendacion de acudir a realizar sus tramites respectivos en la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	8:30 a 15:00 horas de lunes a Jueves. Viernes de 08:30 a 14:00 horas
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316
Correo electrónico	permisos.eventosma@gmail.com
Horario de atención	8:30 a 15:00 horas de lunes a Jueves. Viernes de 08:30 a 14:00 horas

Observaciones y notas
se deberan de presentar el primer dia de cada mes los interesados a fin de que la Coordinacion de espacios Publicos pueda autorizar la ruta de acuerdo a las establecidas asi como del horario de acuerdo a la agenda, mencionando que para el caso de tener alguna callejoneada durante el mes, se deberan presentar a la oficina directamente para revisar si hubiera fecha disponible y ruta.

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	
Negativa Ficta	X

Fundamentos de Ley: Ley Organica Municipal para el estado de Guanajuato articulo 128

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Disposiciones Administrativas de recaudacion del Municipio de San Miguel de Allende, Gto. Para ejercicio fiscal 2021 Articulo 12 fracción I, Criterios de Espacios Publicos de San Miguel de Allende, Gto, Reglamento de Transito y vialidad para el municipio de San Miguel de Allende, Gto; Bando de Policia y Buen Gobierno, Articulo 12.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Callejo	
1.- Llenar Formato de Solicitud expedido por la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento	X		X
2.- INE del reponsable del evento por ambos lados	X		X
3.- Llenar carta responsiva de Tránsito y Movilidad	X		X
4.- Presentar Visto Bueno por parte de la direccion de Protección Civil	X		X

Sancciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloria Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-009	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Consulta pública		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en General		
Documento o servicio que se obtiene	Autorización para realizar consulta del acuerdo documental		
Objetivo del Trámite o Servicio	Determinar y establecer las acciones para brindar al usuario la oportunidad de ejercer el derecho de petición para la consulta del acervo documental del archivo histórico, a fin de estandarizar.		
Costo (\$)	N/A		
Tiempo de respuesta	10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	N/A		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Archivo Histórico
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	4151214339
Oficina(s) Responsable(S)	Archivo Histórico
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	4151214339
Correo electrónico	no aplica
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Ver archivos adjuntos

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2 y 23 Fracción V de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículo 11 Fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y Artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Artículos 7 fracción XIV, 26 Fracción IV, 33 y 34 del Reglamento del Archivo General del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Solicitud elaborada	X		
2.- Identificación con fotografía	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección Firma del Director

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
Clave del T o S:	SMA-SGyA-010		
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Solicitud de información		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Unidad de Acceso a la Información Pública		
Titular de la Dirección	Laura Denise Gonzalez Castañeda		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Oficio de respuesta.		
Objetivo del Trámite o Servicio	Garantizar el acceso a la información pública a través de contestación a solicitudes realizadas por los ciudadanos en general vía INFOMEX, correo electrónico o presencial.		
Costo (\$)	Consulta física o directamente (Sin costo). -Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT. (Sin costo) - CD, copia certificada (Con costo, ver observaciones).		
Tiempo de respuesta	Cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que se recibió la solicitud. Excepcionalmente por causas justificadas se puede incrementar el plazo para dar la respuesta hasta por tres días hábiles más. Ver observaciones.		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto.		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Unidad de Acceso a la Información
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 ext 115
Oficina(s) Responsable(S)	Unidad de Acceso a la Información Pública.
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 ext 115
Correo electrónico	imtai@sanmigueldeallende.gob.mx
Horario de atención	8:30 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Todas las solicitudes de Información serán registradas y atendidas en el Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia - INFOMEX. De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato el tiempo para la respuesta a la solicitud de información se puede prorrogar hasta por (3) tres días hábiles mas, una vez culminando los primero (5) cinco días. Artículo 102 En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podran ser superiores a la suma de: I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la Información; II. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda. Costos: a) Por consulta (sin costo). b) Por expedición de copias simples (sin costo hasta 20 hojas), copia simple de 20 hojas en adelante \$0.82 . c)Copia impresa \$1.55. d) Certificaciones que expida el Secretario del Ayuntamiento \$177.27

Figura Jurídica		
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
Ante la falta de respuesta a una solicitud de Acceso a la Información dentro de los plazos establecidos, el solicitante podrá interponer por si mismo o a través de su representante de manera directa o por medio electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia.		
Fundamentos de Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto, para el ejercicio fiscal del año 2021, Artículo 25 Fracción V		

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento de Transparencia para el Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Solicitud por escrito	X		
2.- Copia de Identificación Oficial	X		X

Sancciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 330	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S: SMA-SGyA-011	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Audiencia con el Secretario de Gobierno y Ayuntamiento		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en General		
Documento o servicio que se obtiene	Recepción y platica personal con el Secretario de Ayuntamiento		
Objetivo del Trámite o Servicio	Apoyo a la ciudadanía y asesoramiento general para brindar posibles soluciones ante situaciones competentes de la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento		
Costo (\$)	N/A		
Tiempo de respuesta	de 1 a 10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto		
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 129
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 129
Correo electrónico	no aplica
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
 Todo documento y/o petición debe estar firmado por el remitente, contar con sus datos personales (domicilio, número telefónico y correo electrónico), para el intercambio de información. La correspondencia recibida se canaliza a la brevedad para que se atienda en los términos establecidos.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Artículo 8vo Constitucional, Ley Orgánica Municipal, artículos 5 y 17.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento Interior del Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal, artículo 34 y 35, fracción VII.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- La solicitud debera hacerse por escrito, de forma verbal via telefonica y/o correo electrónico, etc.	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
Clave del T o S	SMA-SGyA-012		
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Recepción, registro y seguimiento de oficios, escritos y/o solicitudes, correspondencia, dirigidas a Direcciones, Áreas, Secretarías y Jefaturas, en general a toda dependencia de la Presidencia Municipal.		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Receptor en turno		
Titular de la Dirección	Diana Paola Araiza Ibarra		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en General		
Documento o servicio que se obtiene	Copia sellada de recibido		
Objetivo del Trámite o Servicio	Atención a los ciudadanos		
Costo (\$)	No aplica		
Tiempo de respuesta	No aplica		
Vigencia del trámite o servicio	No aplica		
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Oficialía de Partes
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo, Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	01(415) 152 96 00 ext. 218 FAX No aplica
Oficina(s) Responsable(S)	Oficialía de Partes
Domicilio	Edificio Administrativo, Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	01(415) 152 96 00 ext. 218 FAX No aplica
Correo electrónico	No aplica
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
Todo documento y/o petición debe estar firmado por el remitente, contar con sus datos personales (domicilio, número telefónico y correo electrónico), para el intercambio de información. La correspondencia recibida se canaliza a la brevedad para que se atienda en los términos establecidos.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
Fundamentos de Ley: Artículo 8vo Constitucional, Ley Orgánica Municipal, artículos 5 y 17.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento Interior del Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal, artículo 34 y 35, fracción VII.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Oficio dirigido a dependencias.	según sea el caso	X	X

Sancciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Calle de la Dirección

Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA SGyA-013
Fecha de Registro	2021				
Nombre de trámite o servicio	Servicio de Trámite de Cartilla de Servicio Militar				
Clasificación	Trámite	X	Servicio		
Dependencia Responsable	Secretaría Particular de Presidencia Municipal / Oficina de Reclutamiento				
Titular de la Dirección	Graciela Fernanda Perez Godinez				
Tipo de Usuario	Jóvenes Mexicanos de 18 a 39 años				
Documento o servicio que se obtiene	Cartilla de Servicio Militar Nacional				
Objetivo del Trámite o Servicio	Que todos los jóvenes mexicanos obtengan su cartilla del servicio militar.				
Costo (\$)	No aplica/ El costo que se genera es pagado directo a cuenta bancaria de la Zona Militar.				
Tiempo de respuesta	15 días hábiles.				
Vigencia del trámite o servicio	El trámite desde su registro hasta la entrega liberada 2 años				
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría Particular de Presidencia Municipal / Oficina de Reclutamiento
Horario de atención	09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Domicilio	Edificio Administrativo, Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	01(415) 152 96 00 ext. 109 FAX NO APLICA
Oficina(s) Responsable(s)	Secretaría Particular de Presidencia Municipal / Oficina de Reclutamiento
Domicilio	Edificio Administrativo, Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	01(415) 152 96 00 ext. 109 FAX NO APLICA
Correo electrónico	NO APLICA
Horario de atención	09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Observaciones y notas

Una vez que haya tramitado su cartilla, deberá presentarse en el mes de noviembre para sello de cartilla y ser identificado para su liberación que será en el mes de enero, únicamente los días sábados y domingos durante el mes de enero del año siguiente al de su suscripción, con los requisitos señalados en este formato, ya que estos serán recibidos directamente por el comandante designado por la 16va. Zona Militar para la recepción de cartillas para su liberación. Una vez cumplido su año de servicio, se le entregará su cartilla liberada, en presencia del comandante designado por la 16va. Zona Militar, para lo cual deberá presentarse en el mes de Diciembre del mismo año en que se le hace entrega, únicamente los días sábados y domingos. En el caso de que por motivos de fuerza mayor no pudieran entregar su cartilla en el mes de enero, podrán continuar con su trámite de liberación de cartilla en el año subsecuente, ya que el tiempo de trámite de la cartilla a la liberación de cartilla no tiene vigencia, toda vez que el solicitante no haya cumplido 40 años de edad.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta	No aplica
Fundamentos de Ley: Ley del Servicio Militar Nacional y su Reglamento, artículo 1, 5, 6 y 251.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento, capítulo 1ro. El Cumplimiento del Servicio Militar constituye un timbre de honor para los mexicanos aptos, quienes están obligados a salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones, la patria y sus intereses. Tratar de eludirlo por cualquier medio implica una falta de sentido de responsabilidad que deben tener como mexicanos y motivo de indignidad entre los demás deberes que tienen contraídos con la nación.

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Copia	
1.- Acta de Nacimiento (no mayor a 3 meses).		X	X
2.- CURP (amplificada impresa en hoja tamaño carta).		X	X
3.- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).		X	X
4.- fotografías blanco y negro tamaño cartilla (con las especificaciones que se den en la oficina)	X		
5.- Certificado de Estudios Vigente/ Constancia (con fecha actual).		X	X
6.- Las personas Remisas nacidas en otro Municipio o Estado, deberán presentar constancia de No Registro.		X	X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T ó S: SMA SGYa-014	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Espacios Públicos		
Clasificación	Trámite	x	Servicio
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en General		
Documento o servicio que se obtiene	Autorización para realizar consulta del acuerdo documental		
Objetivo del Trámite o Servicio	Determinar y establecer las acciones para brindar al usuario la		
Costo (\$)	sin costo		
Tiempo de respuesta	5 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Día del Evento		
Requiere Inspeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI	x	NO
Objetivo de la Inspeccion, verificacion y Visita Domiciliaria	El objeto de poder tener un mayor control en cuanto a que se tenga la verificación de la Licencia autorizada por la Coordinacion de Espacios Publicos, asi como para que no se incurra en alguna alteracion y en su caso , para el caso de no tener licencia se les hace apercibimiento y recomendacion de acudir a realizar sus tramites respectivos en la Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316 y 128
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 316 y 128
Correo electrónico	permisos.eventosma@gmail.com
Horario de atención	08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas				
se deberan de presentar el primer día de cada mes los interesados a fin de que la Coordinacion de espacios Públicos pueda revisar la agenda, y poder autorizar el espacio que solicita mencionando que para el caso de tener ocupado el espacio se deberan presentar a la oficina directamente para checar si hubiera otro lugar y otra fecha disponible.				
Afirmativa Ficta	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Negativa Ficta</td> <td>x</td> </tr> </table>		Negativa Ficta	x
	Negativa Ficta	x		

Fundamentos de Ley: Ley Organica Municipal para el Estado de Gto.,

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Criterios de Espacios Públicos del municipio de San Miguel de Allende.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Consejo	
1.- Solicitud Elabora	X		X
2.- Copia de Credencial de Elector	X		X
3.- Programa del evento	X		X

Sanciones que en su caso procedan por omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 29600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T ó S: SMA SGyA-015	
Fecha de Registro	2021		
Nombre de trámite o servicio	Constancias de origen		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento		
Titular de la Dirección	Laura González Hernández		
Tipo de Usuario	Ciudadanía en general		
Documento o servicio que se obtiene	Constancia de origen		
Objetivo del Trámite o Servicio	Proporcionar un documento oficial de identificación a cualquier ciudadano mexicano nacido en San Miguel de Allende, Gto., que actualmente reside en el extranjero.		
Costo (\$)	\$78.40		
Tiempo de respuesta	1 día hábil		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto		
Requiere Inpección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 128
Oficina(s) Responsable(S)	Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento
Domicilio	Edificio Administrativo Boulevard Paseo de los Conspiradores No. 130
Teléfono(s)	415 152 96 00 Ext. 128
Correo electrónico	no aplica
Horario de atención	08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes

Observaciones y notas
El interesado deberá solicitarle a dos familiares (testigos) acudir a la oficina de Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto. a realizar los trámites correspondientes para obtener la constancia de origen.

Figura Jurídica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende , Gto ,para el ejercicio fiscal del año 2021 , Artículo. 25 Fracción VI , Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Artículo 128 Fracción VIII	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): no indica

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Acta de Nacimiento	X		X
2.- Comprobante de domicilio reciente de donde reside el interesado en el extranjero	X		X
3.- Curp.	X		X
4.- Fecha en la que el interesado ingresó al extranjero	X		X
5.- Dos testigos (cada uno con Credencial de Elector)	x		x
6.- Fotografías Tamaño Infantil a color o blanco y negro (2 tantos)	X		X
7.-Recibo de pago	X		

Sanciones que en su caso procedan por omisión del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección Firma del Director